

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2008, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, José Osvaldo CASÁS, las señoras juezas y los señores jueces, Ana María CONDE, Luis F. LOZANO, y Alicia E. C. RUIZ, y

CONSIDERAN:

Que el Tribunal mantiene como política institucional la preservación del poder adquisitivo de las remuneraciones de sus agentes.

Que, en este sentido, es oportuna la definición de la pauta salarial para el ejercicio en curso como mecanismo correctivo para la recomposición de los salarios. A tal fin, se ha tomado la decisión de otorgar un incremento de las remuneraciones del diez por ciento (10%) a partir del día 1° de abril de 2008, y de otro diez por ciento (10%) a efectivizarse a partir del día 1° de junio de 2008. El mismo se aplicará sobre todos los conceptos que integran la remuneración, conforme lo dispone la Acordada n° 9/2000, en su anexo I y Acordada n° 11/2000. Asimismo, operará sobre los importes salariales establecidos para cada categoría como consecuencia de las Acordadas nros. 4, 5, 7 y 9/2008.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

- 1°. **Aprobar** un incremento de las remuneraciones (sueldo, dedicación funcional y compensación jerárquica), para el personal del Tribunal

—excluidos sus juezas y jueces—, del diez por ciento (10%) a partir del 1° de abril de 2008, y de otro diez por ciento (10%), a partir del día 1° de junio de 2008.

- 2°. **Mandar** se registre, se instruya a la Dirección General de Administración para que su cumplimiento y se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El juez Julio B. J. MAIER no firma la presente por hallarse, el día de la fecha, en uso de licencia.

Firmado: **José O. Casás** (Presidente), **Ana María Conde** (Vicepresidenta), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (Jueza).

ACORDADA N° 10/2008

